

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), 28 de septiembre de 2023

Ejecutivo N°:	2023-00111
Demandante:	Jorge Octavio Arévalo Valeriano
Demandado:	María de los Ángeles Garzón Correa
Asunto	Rechaza Demanda

Conforme a lo reglado en el artículo 90 del Código General del Proceso y considerando que la parte actora no dio cumplimiento a la carga procesal impuesta en el auto que antecede, el Despacho **RECHAZA** la demanda instaurada y **ORDENA** su respectivo archivo previa desanotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N. 044 De 29-09--023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria